



ASAMBLEA DE MADRID

La Mesa de la Asamblea, en su reunión del día 12 de noviembre de 2018, ha acordado lo siguiente respecto al asunto que se señala:

**SOLICITUD DE RECONSIDERACIÓN: GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS
COMUNIDAD DE MADRID**

RGEP 14230/18

Objeto: De la Sra. Diputada Dña. Mónica García Gómez, con el visto bueno de la Sra. Portavoz Adjunta del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.2 del Reglamento de la Asamblea, solicitando, por las razones que se especifican, la reconsideración del Acuerdo adoptado en la reunión de la Mesa de la Asamblea de 8-10-18, en relación con la Comparecencia C 1045/18 RGEP 12899.

(Oída la Junta de Portavoces)

Acuerdo: La Mesa, oída la Junta de Portavoces, de conformidad con el artículo 49.2 del Reglamento, acuerda desestimar la solicitud de reconsideración y ratificar su anterior Acuerdo de 8-10-18, en relación con la Comparecencia C 1045/18 RGEP 12899, por el que se acuerda su no admisión a trámite en razón del destinatario de la solicitud de comparecencia, no existiendo relación entre el compareciente y el objeto de la comparecencia, por no ser su objeto competencia del Consejero de Sanidad, sino, en su caso, de la Consejera de Economía, Empleo y Hacienda, competente en materia de deuda de la Comunidad de Madrid, dándose además la circunstancia de que el Consejero requerido ya ha comparecido en sede parlamentaria para informar sobre el Convenio de Colaboración ante la Comisión de Sanidad, pudiendo consultarse a través del Diario de Sesiones de la Asamblea de Madrid dicha intervención, en la que consta la información ofrecida por el Consejero de Sanidad, responsable del contrato pero no de la deuda.

Madrid, 12 de noviembre de 2018

LA PRESIDENTA,

ILMA. SRA. DÑA. MÓNICA GARCÍA GÓMEZ

COMUNIDAD DE MADRID ASAMBLEA REGISTRO GENERAL
16 NOV. 2018
INSTITUTO DE CALIDAD PARLAMENTARIO
N.º 4648